MINISTERIO PÚBLICO
República del Paguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1867 -

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2014 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO CON CÁMARA PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE CONCEPCIÓN – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 13 de mayo de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 559 de fecha 12 de mayo de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2014 "Provisión de equipos de circuito cerrado con cámara para la Fiscalía Regional de Concepción – Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 7 de mayo de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b)* que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente Ley".*

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 08/2014 "Provisión de equipos de circuito cerrado con cámara para la Fiscalía Regional de Concepción – Ad Referéndum", realizado a los 31 días del mes de marzo del año 2014.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 877 de fecha 9 de mayo de 2014, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la recomendación de declaración desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 08/2014, para la provisión más arriba mencionada.

Atenta, a la providencia D.A.J. N.° 45 de fecha 9 de mayo de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio de la cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- DECLARAR desierta la Licitación por Concurso de Ofertas n..° 08/2014 "**Provisión de equipos de circuito cerrado con cámara para la Fiscalía Regional de Concepción – Ad Referéndum"**, en base a lo expuesto precedentemente.

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, a proceder a la realización de los trámites pertinentes para la ejecución de un nuevo procedimiento de contratación.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
J. Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado